Reglamento de la Copa de España de Buceo de Competición. Versión 1.0

Articulo 1

Podrán participar en la Copa de España, con formato de liga, de buceo de competición, en adelante Copa, todos aquellos clubes, asociaciones, centros de buceo inscritos como entidades deportivas en FEDAS.

Las entidades participantes sufragaran todos los gastos que se originen de su participación en la competición, es decir, desplazamientos, alojamientos, manutenciones y cuotas de inscripción a las jornadas que se establezcan.

Articulo 2

Requisitos de Admisión a la Competición

- Ser buceador/a con titulación reconocida[i] por FEDAS.
- Acreditación de haber realizado el curso de Competidor de buceo de competición, para aquéllas titulaciones que no sean FEDAS, y para los menores de 16 años.
-Ser miembro o representar a un Club.
-Tener licencia federativa en vigor.
-Certificado Médico y/o Declaración de los participantes en relación a su salud física y psíquica.
-Autorización de uso de la imagen deportiva al Comité de Buceo de Competición de FEDAS.
-Recibo de las Tasas de Inscripción (si así se establece).
-La edad mínima de competición es de 12 años cumplidos en el momento de la celebración de la competición.

Artículo 3. Jornadas de Copa.

Las jornadas de Copa estarán compuestas de tres pruebas del catálogo de pruebas del Reglamento Nacional de Buceo de Competición, dichas pruebas serán la M-100 FEDAS, la Emersión 6 kg 50m y Relevos 2x100. Estas pruebas podrán modificarse por el Departamento, cuando así se estime oportuno, siempre que lo haga antes del fin de la temporada en curso y de cara a la temporada siguiente. Nunca se podrán alterar las pruebas durante la Copa en curso.

Las jornadas de Copa serán un mínimo de 2 y un máximo de 21

Artículo 4. Sistema de puntuación

Para poder competir como club en la Copa es obligatorio participar en al menos 2 jornadas de Copa, pudiendo participar en más, pero solamente se tendrán en cuenta los dos mejores resultados de cada deportista hasta un máximo de 10 por club.

Los deportistas a nivel individual obtendrán puntuación con sola una participación, pudiendo participar en todas las jornadas de Copa que desee, pero solamente se tendrán en cuenta los dos

mejores resultados de cada deportista, en las mismas competiciones que elija su club para participar.

Sistema de puntuación individual

Finalizado el periodo de Copa, que será el establecido desde la 1º jornada que se celebre hasta la última que se determine, se elaborará un listado con los dos mejores tiempos por prueba de cada deportista y se asignará una puntuación conforme se establece al reglamento general de BC.

Posteriormente se suman los puntos obtenidos en las pruebas individuales y se establece la clasificación individual correspondiente para conocer el BMV (Masculino y Femenino).

Se podrán establecer menciones por grupos de EDAD.

Sistema de puntuación equipos

No habrá una clasificación de equipos (parejas) como tal, será clasificación por clubs. Esto es así para permitir la formación de equipos mixtos, o con parejas diferentes a lo largo del torneo. La mecánica será igual que en clasificadores individuales pero los puntos del equipo se dividen entre los deportistas que solamente sumaran de cara a la clasificación de clubes no a la clasificación individual.

Sistema de puntuación clubes

Para la clasificación de Clubes, será la suma de todos los puntos obtenidos por los participantes en la Copa tanto en individual como en la prueba de equipo. Hasta un máximo de 10 deportistas por club. Podrán participar más, pero solo se tomarán en cuenta para la clasificación hasta un máximo de 10 deportistas masculinos y/o femeninas (Los mismos en todas las pruebas).

El organizador de la competición matriz (Competición simultánea en la que se incorpora la jornada de Copa) podrá limitar el número de deportistas y de clubes que se presenten en la jornada de Copa, siempre de forma justificada y con la autorización del Departamento Nacional de Buceo de Competición, reservándose el departamento la posibilidad de cancelar o aplazar la jornada de Copa.

Artículo 5. Premios

Se hará una mención y entrega de un trofeo al BMV en categoría femenina y categoría masculina. Que serán los buceadores con más puntos después de disputarse la totalidad de las jornadas previstas en cada temporada.

Se entregará un trofeo al Club campeón de Copa. Que será el club con más puntos después de disputarse la totalidad de las jornadas previstas en cada temporada.

La entrega del trofeo y de las menciones se celebrará en el campeonato de España por federaciones.

Artículo 6. Financiación

Sera el departamento de buceo de competición el que corra con los gastos de los trofeos establecidos.

El resto de gastos generados serán abonados por los clubes participantes. Estos gastos se deberán conocer previamente a la inscripción en cada una de las jornadas que se establezcan.

Artículo 7. Reglamento de competición

La Copa se regirá por lo que indique el Reglamento particular de la competición matriz y por el Reglamento Nacional de Buceo de Competición en vigor.

Artículo 8. Conflictos

Para la resolución de conflictos, interpretaciones, y en lo no previstos en este reglamento se creará una comisión formada por el Responsable del departamento nacional de Buceo de competición, El responsable del departamento autonómico Buceo de competición, de donde se celebre la jornada de Copa y un representante del colegio arbitral presente en la jornada. Sin perjuicio de seguir los cauces establecidos de justicia deportiva.

Artículo 9. Calendario

El calendario de Copa se publicará entre la celebración del Campeonato de España por federaciones y el 31 de diciembre de ese mismo año de celebración.

Pudiendo prorrogarse el plazo hasta el 1 de marzo del año de competición.

---

[i] Entendiéndose por reconocidas todas aquéllas que se convalidan según el cuadro de convalidaciones de la ENBAD.